

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso Verbal Rad. 11001400305320230018200

Visto el informe secretarial que antecede y recibida la respuesta de la Personería de Bogotá, el juzgado resuelve:

Se convoca para el próximo quince (15) de marzo de dos veinticuatro (2024) a las ocho quince de la mañana (8:15 A.M.) para la audiencia virtual.

Para conectarse a la audiencia podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/20896038>, adicionalmente informara las partes que, si presentan problemas de conectividad, deberán comunicarse al teléfono 6012842889, a partir de las 8:00 A.M.

REQUERIR A LOS INTERVINIENTES PARA QUE VERIFIQUEN CONTAR CON LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS –AUDIOVISUALES –Y LA IDONEIDAD DE LA CONECTIVIDAD PARA COMPARECER EN FORMA VIRTUAL EN CASO CONTRATO COMPARECER A LA SEDE DEL JUZGADO CON 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 038 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 6 de marzo de 2024. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--